



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la celebración del **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA SAN SIMÓN**, jurisdicción del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, la Legislatura rinde un cívico homenaje a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, la historia parroquial de **SAN SIMÓN** se fortalece con el trabajo creador y elevada lucha de la comunidad, orientada a impulsar iniciativas y propuestas que inciden en su desarrollo socio-económico y productivo, y en la ponderación de los valores ciudadanos proyectados en la consecución del bien común;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la invariable disposición de la población de la **PARROQUIA SAN SIMÓN** para preservar y enriquecer el acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SAN SIMÓN**, jurisdicción del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que enaltece el esfuerzo y convicción de ciudadanos que aportan con su esfuerzo cotidiano al progreso del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Recibido 28/07/2021
Comisión de Ética A.N.
11:05 José Chimbo As.*